

MINUTA NÚMERO 24
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Ana María Esquivel Arrona; y de los diputados Jesús Hernández Hernández y José Salvador Tovar Vargas. Se registró la inasistencia de la diputada Miriam Reyes Carmona, misma que se calificó de justificada por la presidencia, en razón de que la diputada acudiría a la reunión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, como se manifestó en el escrito remitido por el secretario General del Congreso. - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:24 horas del 11 de junio de 2025. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

A efecto de desahogar los puntos II y del VI al X del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número 23, y los proyectos de dictámenes y de convocatorias, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del II punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 23, levantada con motivo de la reunión celebrada el 28 de mayo de 2025. -----

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general del Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para invitar a diversas autoridades a las reuniones del grupo de trabajo en que se analizarán las iniciativas identificadas con los números de expediente: ELD 13/LXVI-I y ELD 41/LXVI-I. Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 27-1, fracción X; 27-4 párrafo segundo; 98-1, párrafos segundo y tercero; y 98-2, fracciones IV y X; y adicionar el artículo 98-3 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

731/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **3)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones VIII y IX al artículo 19, recorriendo en su orden la subsecuente, así como un artículo 55-1 a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 751/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **4)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 9/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **5)** El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Educación y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato de la iniciativa por la que se adicionan la fracción XVII al artículo 16, y la fracción IX al artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (ELD 13/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **6)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el ayuntamiento de Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 16B/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **7)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el ayuntamiento de Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar su denominación, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 31/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **8)** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el consejero Jurídico del Ejecutivo remiten respuesta a



la consulta de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI y XXXVII al artículo 8 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 61/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la denominación y diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 218/LXVI-I). -----

En el desahogo del V punto del orden del día, en seguimiento de las acciones aprobadas para dictaminar las siguientes iniciativas: **a)** Formulada por la Gobernadora del Estado a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 121B/LXVI-I); y **b)** Suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 266/LXV-I), la presidencia informó que, si bien en su momento se acordó dictaminar en sus términos la iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado, también en fecha posterior se acordó celebrar una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. Razón por la cual, y para facilitar el análisis; las acciones que se puedan acordar para recabar comentarios de las personas destinatarias de esta norma; y la dictaminación de ambas iniciativas, instruyó la elaboración de un solo dictamen para ambas iniciativas, que recoge las porciones normativas contenidas en la iniciativa formulada por la Gobernadora —en la parte turnada a esta Comisión— y las disposiciones de la iniciativa presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández en las que hubo coincidencia. Por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos: **1)** Dictaminar de manera conjunta ambas iniciativas; **2)** Que el proyecto de dictamen se suba a la página del Congreso y se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ponga a disposición de las personas destinatarias de la norma, es decir, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, a fin de que desde esta fecha, y hasta el lunes 16 de junio, a las 15:00 horas, puedan registrar su participación en la reunión de Comisión en la que se analizará el proyecto de dictamen; en el entendido de que al registro deberán acompañar las observaciones concretas que se tengan al proyecto de dictamen; **3)** Si no desean acudir a la reunión, podrán mandar sus observaciones concretas al proyecto de dictamen, mismas que se desahogarán en la reunión de Comisión; **4)** La reunión de Comisión tendrá verificativo el 18 de junio, a las 9:00 horas, en la que se procederá al análisis y dictaminación. Pudiendo decretarse un receso para hacer los ajustes necesarios, derivados de la escucha a las personas periodistas y defensoras de derechos humanos. Finalmente, la presidencia hizo referencia a la propuesta presentada por parte de la diputada y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional integrantes de esta Comisión, en la que solicitaron se contemple la realización de una mesa de trabajo con periodistas y personas defensoras de derechos humanos. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, en lo general el dictamen de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan la fracción XVII al artículo 16, y la fracción IX al artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (ELD 13/LXVI-I). Al no haber reservas, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen.

En el desahogo del VII punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 11, primer párrafo, fracciones III, IV y V y 12 y adicionar un tercer párrafo al artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 41/LXVI-I), la presidencia sometió a discusión en lo general el dictamen. Se registró la intervención del diputado José Salvador Tovar Vargas para expresar los motivos por los cuales no se votaría a favor el dictamen. La diputada Plásida Calzada Velázquez expuso las razones por las que debería acompañarse la propuesta. Agotadas las intervenciones se recabó votación, no

resultando aprobado el dictamen. -----

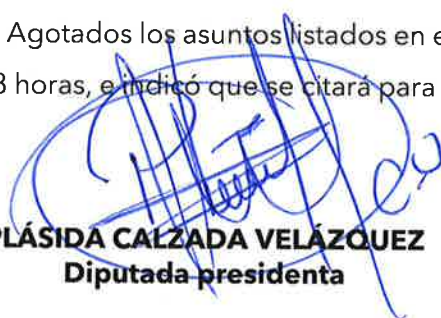
En el desahogo del VIII punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el dictamen elaborado en términos del artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, de la iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. -----

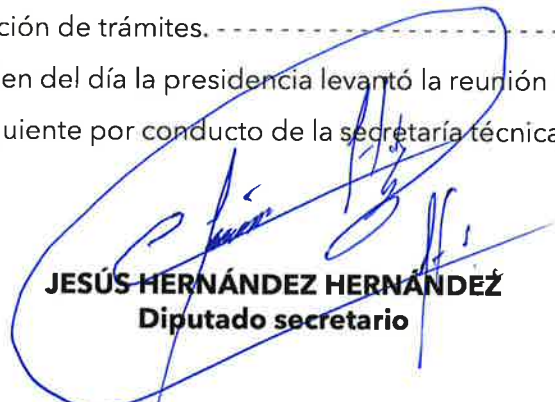
En el desahogo del IX punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, con las propuestas formuladas por el diputado Jesús Hernández Hernández —para cambiar la redacción de la descripción de las iniciativas con los ELD 278/LXV-I y ELD/16B/LXVI-I—, la convocatoria para la consulta de diversas iniciativas turnadas a esta Comisión legislativa en materia de discapacidad, de manera conjunta con las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Juventud y Deporte; y de Salud Pública. -----

En el desahogo del X punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la convocatoria para la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de diversas iniciativas turnadas a esta Comisión legislativa, de manera conjunta con las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; y de Justicia. ----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Ana María Esquivel Arrona, con relación a la importancia de visibilizar a las personas adultas mayores y facilitarles la realización de trámites. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 10:08 horas, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaria técnica.


PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta


JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario

